

Adhesión al Contrato de Encomienda de Organización

Datos de la Empresa Agrupada:

Razón social: _____ CIF/NIF: _____

Domicilio social: _____

C.P.: _____ Población: _____ Provincia: _____

Teléfono: _____ Fax: _____ E-mail: _____

Nº Seguridad Social: _____ Convenio de trabajo: _____ CNAE: _____

Fecha Constitución: _____ Plantilla media del año pasado: _____ Nº de centros de trabajo: _____

Representante Legal de los Trabajadores: _____ NIF: _____

Responsable de contacto : _____ E-mail: _____

Administrador de la empresa: _____ NIF: _____

El Administrador en su condición de Representante Legal de la empresa arriba indicada

DECLARA

Que posee capacidad suficiente para representar y comprometer frente a terceros, válidamente en derecho, la participación de la empresa en el presente Contrato.

Que al amparo de lo establecido en el artículo 17 de la Orden de TAS/2307/2007 de 27 de julio y del RDL 4/2015 de 22 de marzo por los que se regula la financiación de las acciones de formación continua en las empresas, incluidos los permisos individuales de formación, conoce y recibe una copia del Contrato de Encomienda de organización de la formación suscrito entre empresas de fecha 01/04/2015 cuya Entidad Externa es Forcontu S.L., aceptando la guarda y custodia de los documentos y justificantes necesarios para las actuaciones de comprobación, inspección y control que pudieran efectuar los distintos Organismos facultados para ello. Los documentos originales y firmados quedarán en posesión de la empresa bonificada, enviándose copia a Forcontu S.L. por email.

Que todos los datos referidos en este documento son ciertos y que la empresa a la que representa se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

Que conoce que la adhesión se considera indefinida y que en el caso de que desee cursar la baja en la agrupación deberá de enviar el correspondiente documento de baja del contrato de agrupación de empresas.

De acuerdo con lo establecido en el RD 694/2017, del 3 de julio, la empresa de menos de 50 trabajadores, tiene voluntad de acumular su crédito de formación con el del siguiente o los dos siguientes ejercicios, por lo que el crédito de formación no dispuesto por la empresa en un ejercicio podrá aplicarse en el siguiente o hasta los dos siguientes. En los primeros seis meses del ejercicio en curso, la entidad a la que se le ha encomendado la organización de la formación comunicará esta circunstancia a la Administración Pública competente a través del sistema electrónico disponible en la Web de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

Que acepta las obligaciones y derechos que en dicho contrato se contienen y se adhiere al mismo desde la fecha de la firma del presente documento.

En _____ a, _____ de _____ de _____

Por la Entidad Externa Organizadora

Por la Empresa Agrupada

FOR
CONTU
DRUPAL TRAINING & CONSULTING

Forcontu S.L.

Fdo. Laura Mª Fornié Alonso

Administradora

Fdo: _____

CLÁUSULA DE INFORMACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa de desarrollo, se informa que los datos contenidos en este documento pasarán a formar parte de un fichero automatizado propiedad de la Entidad Externa Organizadora. Los firmantes autorizan la utilización de los datos contenidos en este documento para el tratamiento informático en la gestión y ejecución de las acciones formativas, tanto por parte de la Entidad Organizadora como de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.